

SANTA CRUZ, 04 de abril de 2024.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorandum N° 50, del Jefe de la Unidad de Operaciones.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de efectuar el **"CONVENIO DE SUMINISTRO DE RECARGA DE GASES CLINICOS Y ARRIENDO DE CILINDROS PARA EL SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD DE SANTA CRUZ"**.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio SAR.
- 3.- Que, estos insumos no se encuentran disponibles en el catálogo Convenio Marco.

DECRETO EXENTO N° 1582

1.- **LLÁMESE** a propuesta Pública denominada **"CONVENIO DE SUMINISTRO DE RECARGA DE GASES CLINICOS Y ARRIENDO DE CILINDROS PARA EL SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD DE SANTA CRUZ"**. **Apruébese** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, el **Jefe de la Unidad de Operaciones**, la **Encargada de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL**


JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde de Santa Cruz

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.- Adquisiciones DSM (01)
 - 3.- Transparencia (01)

ID: 3864-12-1E24.-